

ERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GROETA GOBIERIO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE... REGISTRO DGC... NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202801

Tomo CXIVIII

Tojuca de Lerdo, Méx., lunes 11 de diciembre de 1989

Número, 114

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 72/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO, Por oficio 4708 de fecha 20 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaria de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa n la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, manifestando también la referida asamblea general extraordinaria de ejidatarios de que no existen las respectivas unidades de dotación que amparan dichos cerofficados, por lo que se dejan a salvo tales derechos, especificándose debidamente la situación legal de los mencionados casos en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada, y con fecha, 3 de noviembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándse notificar a los CC, integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos intractores de la iey, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de febrero le 1989 para su desahogo

RESULTANDO TERCERO Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, ya que los presuntos privados no radican en el poblado de referencia, por lo que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado; el dia 27 de enero de 1939, según constancias que corren agregadas en autos. Tomo CXLVIII Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de Dic. de 1989 No. 111

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de usudad: s de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4718, 4717, 4719, 4720, 4725, 4726, 4727, 4728, 4729, 4724, 4731, 4730, 4722, 4732, 4721, 4735, 4733 y 4738.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4734, 4723, 4737, 4736 y 4739.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encentrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio. que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios rios de fecha 22 de junio de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a los casos de los CC.: J. Guadalupe Cedillo Díaz con certificado de derechos agrarios 1533444 y Miguel Vega Calderón con certificado número 1533412, para quienes la asambiea general de ejidatarios solicité la privación de ses derechos agrarios así como la cancelación de los certificados de derechos agrarios respectivos, mismos que se especifican en la presente resolución, es procedente la privación de sus derechos agrarios de los antes mencionados, así como la cancelación de los certificados de derechos agrarios respectivos, dejándose a salvo dichos derechos agrarios, para que en su oportunidad los sucesores, los hagan valer en la vía y forma que considere necesarias. De igual forma cabe haser mención con respecto al derecho de Miguel Vega Calderón con certificado número 1533412, que aún cuando aparece el mencionado certificado como cancelado por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 30 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el día 17 de mayo de 1985, esto se debió a un error en dicha publicación, ya que el mencionado caso en la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de agosto de 1982, no fue tratado por consecuencia tales derechos agrarios se encontraron vigentes hasta esta mencionada resolución; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sas derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Todo lo anteriormente manifestado fue a petición de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de junio de 1988.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria anteriormente se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidedes de dotación por más de dos años consecutivos a los
CC.: 1.—J. Guadalupe Cedillo Díaz y 2.—Miguel Vega Calderón. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a
los ejidatarios sancionados, números: 1.—1533444 y
2.—1533412.

SEGUNDO. Por lo que respecta a los derechos agrarios de los ejidatarios que se mencionan en el anterior punto resolutivo, estos se dejan a salvo, para que los sucesores, los hagan valer por la vía y forma que consideren procedentes.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios, así como también los derechos agrarios que se dejan a salvo de los ejidatarios privados en la presente resolución, en el ejido del poblado denominado Senta Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.— El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz San: tingo.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUC. A BIENES DE CESAR A HAHN CARDENAS REP. POR LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN

ADELA RUIZ SANCHEZ DE GARCIA, en el expediente número 1575/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 138 "B", de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con tote 3; al sur 20.00 m con tote 5; al oriente: 10.00 m con tote 19; al poniente: 10.00 m con celle 38; con una superficie total de 200.00 metres cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale demicito en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación per tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acdos del Juzgado Quinto Civil, Lie, Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4718.—11, 21 diciembre y 4 enero.

DR. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUNOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN
CARDENAS Y LA SUC A BIENES DE CESAR
AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA
POR LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

ANGEL URIBE GONZALEZ y ESTEBAN URIBE GONZALEZ, en el expediente múnscro 1876/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 209 de la colonia El Sol, de esta cludad, cuyas medidas y colindancias som al norte 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; ai oriente. 10.00 m con avenida; y al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a micio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su tebeldia, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medic de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrades del juzgado

Para su publicacion per tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periodico de mayor circulación de esta ciudad Se expide el presente en Ciudad Nezahual-cóyotl, Méx, a los guinec días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lie José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4718. 11, 21 diciembre y 4 enero.

CELESTING ORTIZ BARRANCO

ENRIQUETA BAUSTIS MARTINEZ, en el expediente número 1392/89, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión. del lote de terreno rúmero 33, manzana 434, de la colonia Au-rora Oriente, de esta ciudad, ciuyas medidas y collindancias son: al norie: 17.20 m con el lote 32; al sur; 17.10 m con el lote 34; al oriente: 9.16 m con la calle Bembo; al poniente: 8.90 m con lote 11; con una superficie total de 154.05 m2. Ignorándose su demicilio se le conplaza para que dentro del término de treinta dias, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá en su reheldía, asimismo se le previene para que señale demicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento one de pochaecele las posteriores notificaciones y ann las personules se le narán per medio de lista y Boletín Judicia: que será filade en los estrados del 11 juzgado.

Para su publicación por tres véces de ceho en ocho días en la GACETA DEL GOBJERNO del Estado y en el pundidico de mayer errulación de esta endad Se expide el prismite en Ciudad Nezahadeigod, Méx., a los veintiseis días del mes de octubro de mil novecirnos oclania y nueve.— Doy fe.—E. Sigundo Secretario de Juzgado Lie. Fosé E. Gumaro García García.— Rúbrica

4718.--ti, 21 diciembre v 4 cherci.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 606/89, promueve el decenciado MA-RIO MARGARITO MEDINA SALOLIN, juício de nsucapión respecto del inmueble ubicado en el poblado de Ocotitlán, Metepec. México, de este distrite judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindonelas; al criente: 46 00 m con el senor Materilio Serratio, al pon ente: 40 00 m y linda con la vialidad Zoológico Zacango, al norte: 40.00 m con el predio de Fran-cisco Estrada; al sur 40.00 m con el camino que conduce a Sen Miguel Tere

Se un ide para su jubilicación en el períodico GACETA DEL GODIERNO y en otro períodico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciendo sabir a la reisona que se crea con algún derecho pase a deducirlo en terminos de ley. Toluca México, a diccinueve de mayo de nul nevecientos ochenta y nueve.- Dey fe. C. Secretatio, Lic. Benito Gonzál z Alvarez.—Rubrica. 4717. - 11, 21 diciembre y 4 chero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

En el expediente número 277/969, la señora BEATRIZ EU-GENIA HERRERA ROMERO primiteva diligencias de informa-ción de dominio, para acreditar que en la ranchería de Cuadrilla don de domino, para cerecitar que en la ratelleria de Cuadinia de Dolores municipio de Valle de Brave, México, ha poseído un terreno que mide y Inda. al rerte. 131.50, 44.00, 68.50, 65.00, 105.00, 68.00, 61.50, 65.00, 75.00 v 33.00 m con Isidro Zarza; al sur 78.45, 96.10, 83.50, 83.45, 96.00, 128.60, 124.60 m con Jorge Garsía Mercado; al oriente 139.65 m con Antonio Agudar; al poniente: 46 00 y 48.00 m con Alvaro Salgado; con una superfi-cio agroximada de 8-98-03 hectatear, con el objeto de que se declare propi tara del mismo

El C juez die entrada a la presente promoción y e declo su publicación por tres veces de tres en tres días en los percódicos GACETA DEL GOBLERNO y El Sol de Fotoca, disponiendo el expidieran los effictos correspondientes; haciéndose saber à quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzean en términes de ley.— Valle de Brave, Mexico a cinco de dictembre de mil novecientes echenta y meyor. Dey fee.—E. C. Secretario, Lie. Sergio. Peña Granedek....Rúbika

4719.--- 11, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

MELCHOR SANCHEZ QUINTERO, in el expediente rúme-1025/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usuca-10.20/89, que se tramita en este juzgano, le acmanea la usuca-pión del lote de terreno numero 11, de la manzana 24 de la co-lonía Estado de México de esta ciudad que mide y línda: al nor-te 20.75 m con lete 10, al suci 20.75 m con lete 12; al oriente: 10.00 m con calle, al peniente (0.00 m con lote 18; con una su-perficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domini-lia esta ampliar, para que doutro del corrente de trolate dos sia tio se l' empiaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la ultima publicación de este edicto comparezea a juise seguirá en rebeldía, quellande en la secretaria del inagado las copias de traslado y se le previene para que señate domicilio, en esta cudad, ya que de no lucería las posteriores motificaciones esta bactar por les estados por les caracteristas de la cudado por les estados por les entre estados por les estados por le harán per les estrados de este jurgado.

Para su publicación per tres veces de ocho en ocho días en a GACETA DEL GOBIERNO que se edia en Toluca, México, y en el periodici de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahuatedyott, Mexico, e los treinta y un día, del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—
Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50 Civil, Lie. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica.

4720. 11. 21 dickmbre v 4 chera.

URBANIZIACION E INMUEBLES S.A.

IRENT. JAIMES DE CORONA, en el expediente rúmero 1241/89, que se tramita en este jurgado, le denianda la manamión del inte de terrema número 27, de la manzana 178 de la colonia Aurora de esta cindad que mide y linda: al norte: 17.60 m cost calle Mahanitas, al sur 17.60 n con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Ferra de las Fiores, al poniente. 9.00 m con bate 1: con una superficie toto, de 152.00 metros enadrados, Ignorándose su domi les es e emplaza para que lenaro del término de treinta dies especies a la fittan publicación de este edicto comparezoa a jutico, can el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se se guira en releldía, quedando en la secretaría del juzgado les copias de traslado y se le previene para que señale domicibo en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores netificaciones se le haran per los estrad e de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho díax co la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Telaca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se explid el presente en Ciudad Nezalidadoyott México, a los treinta y un días del mes de cetubre de mil revecimos ocionia y nueva. Doy fe.—El Primer Sue, de Acdes del Juzgado Quinto Civil Lie, Lucio Zenón Colin.—Rúbrica 4720 El, la diciembre y 4 chero.

MIGUEL RIVACOBA MARIN

MAYOLA CAMPOS ESPINOZA, con el coprediente abreca 1707/89, que se trasalla ca cefe nizvado, le demanda le concere para del lote de terecho nome e le de la manzana 124 de le condit Campentre Gundalegama de esta ciudad, que mide y findar al norte. 2000 in con lote 21; al ser 20,00 in con lote 10; al criente: 10,00 in con lote 21; al princote: 10,00 in con calle 27; con una superficie total de 200,0 inicioner superficie terrologica de dentra del término de con dentra del término de se su domedio se le emplaza para que dentro del termino de treinta d'as siguientes a la tituma publicación de este edicto conparezza a juicio con el aptreibimiento que en caso de no hacerle el juició se seguirá en rebeldía, quedando en la secretoría del invendo las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de ne hacerlo las posteriores posificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para se publicación por tres veces de ocho en oche días en la GACELA DEL GOBERNO, que se edita en Toluca, México, y un el periodira el mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciodad Nezahuaicoyoti, México, a los treinta y un dien del mes de oquibre de mil novreientes echenta y puevo. La Day fecta El Promer Scio, de Aedos del Jda 20. Civil Liv. Lecta Zenóu Colini-Rúbrica

4720 Hi, 21 dilember via control

RAFAEL DAVELA REYES

FRANCISCO CARRILLO GONZALEZ, en el expediente número 1199/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lete de terreno número 26, manzana 54 d. la colenia ampliation Remero sección Los Lacates de esta ciudad, que mide y linda al norte 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al criente 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 23; con una emperficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorandose su demicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la utilima publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de truslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación per tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIFRNO, que se edita en Teluca, México, en el periodico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyott, México, a los treinta días del mes de noviembre de mal povicientos ochenta y nueve.—Doy fe-El Primer Srio, de Acdos, del Jdo, Quinto Civil, Lie. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica

4720 - 11, 21 diciembre y 4 enero.

HARALD STEEMBOCK

PEDRO CAMPOS PRECIADO, en el expediente número 1231/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de tera no número 16, manzana 9, de la colonía México, tercera soción, de este ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 21, al peniente: 8.00 m con lote 21, al peniente: 8.00 m con colo: 21, al peniente: 8.00 m con colo: con una sinerficie total de 136.00 nuetros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinja días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo les posteriores notificaciones se le harán por los cotrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nerahualcóyoti, México, a los treinta días del mes de neviembre de nil novecientos ochesta y nuive.—Doy fe.—El Printer Srio, de Acdos del Ido. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenóo Colin.—Rúbrica

4729 U, 21 oiciembre y 4 enere.

RAFAEL DAVILA REYES

SILVIA HERRERA DE AYALA, en el expediente número 1229/89, que se tramita en este jazgado le demanda la usucapión de lote de terreno número 38 de la manzana 9, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lote 37, al sur: 25.90 m con lote 39; al oriente; 8.00 m con lote 18; al pomente 8.00 m con calle Balbino Dávados, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias siguientes a la fatuna publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilo en esta ciudad, ya one de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este nazgado

Para su publicación por tres veres de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBILRNO, que se edita en Toluca, México, y en el periédice de na ver circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Ne, ahualcóvotí, México, a los treinta y un días del mes de cetabre de nul acvecientos ochenta y nueve.— Doy fe.—El Primer Srice de Acdos del Jdo. Quinto Civil, Lie. Lucio Zerós Colins -Rúbrico

4720. -(1, 21 d'e-erabre y 4 enero.

RAFAEL DAVILA REYES

FRANCISCO ROJAS LOPEZ, en el expediente número 1023/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 6, de la columba Mónico, segunda sección de esto ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con colle cerrada Pantidán; al sur: 10.00 m con lote 25, al oriente: 20.00 m con lote 26; al poniente: 20.00 m con lote 28; con una superficie total de 200.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empliza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la secretaría del juzgado las copias de treslado y se le previene para que sefiale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

4720.-11, 21 diciembre y 4 enero.

RAFAEL DAVILA REYES

PARAMON CONTRERAS BARAJAS, en el expediente número 1789/89, que se tranita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, manzana 34, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con lote 25 y 31; al oriente: 20.00 m con lote 27; al poniente 26.00 m con lote 29; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibinaiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en tebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señaje domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por les estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en oche días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahua.c.votl, México, a los treinta y un días del mes de estubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lie. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4726.- 11, 21 diciembre y 4 enero.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO B D I C T O

Expediente número 1105/89.

Primera Secretaria.

CATALINA CANO GONZALEZ

OSCAR ALVA GONZALEZ le demanda en la via ordinaria civil el divorcio necesatio, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la sociedad convugal, la guarda y cestodia de su menor hija y el prao de gastos y costas que se originen con el presente juicio, haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a conter al alguiente al en que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por si por apoderado o por gestor que legalmente la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódiça. Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nerahualcóyotl a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4725. 11, 21 dislembre y 4 enero.

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A

FLUX GIL MENDOZA en el expediente número 2264/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 40 de la manzana 82, de la Col. Tamaulipas. sección Las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con lote 39; al sur: 16.90 m con lote 41; al oriente: 8.00 m con Av. Tultitlán y al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie de 135.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercilimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, esimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de echo en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de ma-sor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcovote, Méx., a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve —Doy fe —El Segundo Secretario del Juzgado, Lie. José E. Gumaro García García —Rúbrica. 4726.- 11, 21 diritmbre v 4 enero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR A. JIAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

NOE CARRASCO FERNANDEZ en el expediente número 169/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terren mumero 15, manzana 36, Col. El Sol, de esta cittdad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 14; al sur. 20 00 in con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.90 m con lote 30, con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias signimies a la última publicación de este edicto comparezca a juicic con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la recretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señele demisilio en esta caidad, ya que de no hacerlo las porteriores notificaciones se le barán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación per tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientes ochenta y nueve.—Doy fe.—Ei Primer Srio, de Acdox del Juzgado Quloto Civil, Lic. Lucio Zenón Colin. Rúbrica.

4727.--11, 21 diclembre y 4 enero.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO OVIEDO PACHECO

MARIA GUADALUPE TORAL GONZALEZ Y FIDEL NIETO GUZMAN en el expediente número 1820/89, que se tramita en este nazgado, le demanda la usucapión, del lete de terreno Púmero 6 de la manzana 197 de la Col. Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 21.º0 m con el lote 5; al sur: 21.50 m con el lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 27 y al poniente: 10.00 m con el lote 25, con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del término de trainto dias siguientes a la tiffima publicación de este edicto comparezcan a juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aur las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicia! que será fijado en los estrados del H.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho due en la GACETA DEL GOBIFRNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezehualcóyotl, Méx., a los veintiseis dias del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve — Day fe.— El Segundo Secretario del Juzgado, Lie. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4728.—11, 21 diciembre y 4 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA **EDICTOS**

Segunda Secretaría.

EMMA NAVA NAVARRO en el expediente número 2022/89. promoeve información ad perpetuam, respecto de un inmueble, ubicado en las calles de Independencia núcero siete, Rancho Indopendencia en la población de Sante María Totoltepec, unhaipio y distrito de Toluca, con las siguientes medida: y colindancias; al porte: 450.00 m con Estebae Reyes Nava; al sur: 450.00 m con Rosa Reyos Nava: al priente: 20.90 m con Gregorio Nava y al poniente: 20.90 m con ralle de su abicrción. Seperficie de 8.360.00 metros cuedrados aproximadamente,

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIER-NO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toleca, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley Toluce, Méxim a treinta de noviembre de mit novecientos ochen-ta y nueve. Doy fe - C. Primer Secretorio, Lie. Benito González Alverez. Rúbrica.

4729.-- 11, 14 y 19 dictembre.

Primera Secretaria

Expediente No. 2067/89 DARIO REYES NAVA promueve deigencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble, ubicado en las calles de Independencia, No. 7, Rancho Independencia, Santa María Totoltepre, municipio y distritto judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: el norte: 400.00 m con Rosa Reyes Navat al sur: 400.00 m con Nicolás Morales : Francisco Martínez: al oriente: 23 20 m con Gregorio Nava; al poniente: 22.80 m con cade Independencia. Con una superficie de 2.700.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIER-NO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veres de tres en tres días, haciéndose sabri a quien se crea con de coho comparezca a dedunirlo en términos de ley. Tolica, México, a veintiecho de noviembre de mil novecientes ochenta y nueve.— Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Franeisce Sentos Rojas.--Rúbrica.

4729.- 11, 14 y 19 diciembre.

Segunda Secretaría.

ROSA REYES NAVA en el expediente número 2065/89, promueve información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calle de Independencia número siete, Rancho Independencia, Santa Maria Totoltepec, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 400 00 m con Emma Nava Navarro; al sur: 400 00 m con Darío Reyes Nava; al oriente: 12.75 m con Gregorio Nava; al poniente: 23.00 m con calle Independencia, superficie 9,148.00 m2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIER-NO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de To-luca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndo sabor a quien se crea con abitir dereche pase a deducirlo en términos de ley. To'uca México a veintinueve de naviembre de mil novecietos ochente y mieve. Doy fc. C Secretario, Lie. Benito Gonzá'ez Alvarez. –Rúbrica.

4729.--11, 14 v 19 dietember.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTÂNCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

601010

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.

En los autos del expediente número 116/989, el señor LUIS DONNA DIORADA en juicio ordinario civil, le demanda la usu-capión, respecto de un terrene marcado con el lote No 6 y 7, de la fracción 8, sección Fontonas, con las sigurentes medidas y co-lindancias, lote número 6: al noro ste: 36.33 m con lete 5 B de la misma fracción; al surceste 39.69 to con Rura del Bosque; al noreste: 36.30 m con Río del Molino; al sureste: 20.30 m con lote 7 de la misma fracción. Lote número 7, al oeste: 82.60 m con Rufa del Busque: al noro ste 20.30 m con lote 6 de la misma fracción, al noreste 66.70 m rece el Río de Molino, con una superficie de 3 1.0.26 motros cindrados, el cual se encuentra obica-do en el traccionamiente. Avándaro municipio de Valle de Bravo, México, inmueble que adquirí por contrato verbal de compa-

El C. Jaco del comecuniente caminó la demanda y dado que en C. Jack del contestimente dumino la demanta y observatore se ignore, sur demechie su ordené el emplazamiento por edictos que contendirá una relación suscienta. Le demanta y se publicarán por tres vocas de cohe en cela dissour as periódicos GACETA DEL GOBTERNO del Estade y Cl Sol de Toluca, haciendo saber a la demandada que debará presentante por conducto de su representante legal dentre del término de tremta dissourados a contributo de la contados a contributo de la contributo de financia dissourados a contributo de financia de contados a contributo de financia de contados a contributo de financia de contributo de financia de contados a contributo de financia de contributo d parfir del seguiente el case es sutta efectos la ditima publicación, fijando estemás en la puerta del tribunel una coria interes de esta resolution per todo el tiemo de emplazamiente, apercibiendo a la demandada de que s. Lasado dein termino no comparece por representante legal, apodecado o gesso que pueda representanta, se seguiro el juicio en rebeldia, la siendole las posteriors notificaciones por Boletín Judiciai. Dado e los cinco días del mes de diciembre de mil no cientos, ochento y nuevo. Doy fe - Et C. Secretario. L'e. Secretario Regio Peña Granados.- Rúbrica.

3724.--11, JS y 26 dick whee

JUZGADO 56, CIVIE DE PRIMERA INSTANCIA DISTRUFO DE TEALNEPANTLA

EDICTO

En el espediente 1647, 843, velanco el idelo ejecutivo acrecuntil, premovido por OLVERA SOLANO MARTHA SANDRA en contra de M. SOLEDAD FLORES GONZALEZ, se hen sehalado las doce horas del catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la pomera almoneda de remate en el presente juici sivenda de base para el remate, respecto de un come der que consta de oche silles de madera de pino blanco, color natural, con respatio acto y mesa del mismo material en forma ovalada, con cubierte obunida en tableros barruizada en faca, de aproximadamente de un matro de alto por un metro trenta cettimetras de archo, la contidad de ochocientos mil pesos moneda nacional; un refrigerador esmaltado en color blanco, con dos puertas al frente, de aproximadan, ente dos metros veinte centíniotros de alto por des metros tremta centimetros de ancho. la can-tidea de des miliones descientes mil pesos moneda nacional; cortinas plevables consistentes en quince cortinas de popotillo de aproximadamente dos metros de largo por un metro de ancho, la cantidad de quinientos mil pesos mon da nacional; y accesor s de discoteck com tentes en instalación eléctrica de aproximada-mente quince metros de cuble con focos una barra de madera de apreciamadamente do metros cincuenta centímetros de largo per un marre veinte centimetros de ancho con anaqueles también de auriera así come el entarimado de la pista de baile de aproconsacratificates in tions per tres messas la antichid de des rifidenes de pesos los que futron valuados por los peritos en dichas cartifiades y en su conjunto el avalún de los bienes hacen un to-tal de ciaco millones quírientos mil pesos moneda nacional y se cativida a pristores para los efectos legales conducentes.

La que se expiden para su publicación en los térmios siguienten tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GO-BIERNO del Estado de Mexico. Se expiden a los cinco días del mes de diciembre de mil nevecientos ochenta y nueve.—Doy fe.— E. C. Tercer Srio de Acherdos, Lie. José Armando Miranda Alvas -Rilbelea

4731.—11, 12 y 13 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA RDICTO

Señora: PETRA VENEGAS VIUDA DE GUTIERREZ

En el expediente rúmero 398/989, relativo al juicio ordinario civil, promovido en su contra por ELENA ZARCO SURRANO y un el que le demanda la prascripción adquisitiva de una franción de terreno que mide y linda; al orte: 17.10 m con el señes Filiberto Ramírez, al sur: 17.10 m con la calla de Nicolás Bravo; al ociente: 23.50 m con Fernando Zarco Serrano: al poniente: 23.50 m con la señora Ma, de Lourdes Zarco Serrano; objento en la Cille de Ni-colás Brayo s/n de Toluca, México, dicho immoble de que os parie la naterior fracción mide y lida vajntitrés ra cincuento canifmetros de norte a sur, por cuarenta y seis m velete contimetros de oriente a poniente y linda al neste con el predio de Rafavi Salatas; al oriente con la calle; el sur con casa de l'uz Addalda calle de por medio y al poniente casa Adelaido Contreras y nos desconcerse su domicilio el fandidano juez ordenó un conslovami orto por medio del presente hacióndole saber que deberá presentente de con sorta término de trointa dían contedes a partir del s'guiente en con sorta efector la último publicación contestando la demanda, no reibiénefectos la últime publicación en testando la demanda, un reibiéndole que de ne haceda, el julcio se seguirá en su rebelfa y las
posteriores notificacione so la data en los términos dispuestos por
el artículo 195 del Coclogo de Procesinalentos Civilos, sora sa rublicación por tres viere de polo en colos días cas la CACETA DEL
GOBIERNO y en otro peral·leo de mayor efentilación de este lugur, expidiédose los presente a los dos del mero le langua, expidiódose los presente a los dos del mero le langua, en la complexión de este lugur, expidiódose los presente a los dos del mero le langua, en la complexión de este lugur, expidiódose los presente a los dos del mero le la cortario, tie. Bulmaro Días Secranos-Rúbrica.

17 el 11, 21 distribución la capara,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Expediente 976/89, TERESO RAMIREZ SANCHEZ, pe su propio derecho y en la via de judiciención volumento, premiero difigencias de información de dominio para cereditor la poresión del immueble ubicade en el lugar denominado "El Paraja" en Xalaitaco, Méxi, el cual tiene las siguientes medidas y colindamias: al unite: 137,45 m con compos vector); al sur: 185,70 m con ba-tranco, al orient: 158,70 m el nismo barranco; y al posiente: 175,00 m con Amador Bamíra: Sanchez y Armando Cappos i con una superficie apreximada de 27,155,30 m²?

FI C. Juez d'a crimida a se presentión y crdent la judilinación del presente per tras vel a de tres en tra días en los periódices y GACETA DEL GOBILIRNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toruca, Medice la cado saber a los que se crem con agual o mejor derector le cianzean en términos de ley. Tenango del Valle México, a ventiamente de moviembre de mil novecientos ochenta y tuevo - Doy fe.—C. Segundo Secretado, Lie, Juan Manuel Medina Pérez —Rúbrica. 4725 Highly 19 60 above

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1499/89, OSCAR MEDARDO JUANEZ CONSTANS TINO promueve d'aligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Cuacalco, ubicado en Amecameca, México, mid. y Buda norte 84.80 m con Adelfo Sánchez; su.: 60.50 m con barranea; oriente 332.00 m con Pedro Sánchez; poniente: 351.00 m con Sofia Cuanalo Roo, el cual tiene una superficie de 26,095.94 to 2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACE-TA DEL GOBIERNO eficial del Estado y en un periódico do mayor circulación que se edite en la cuedad de Toloca, México, dado en Chalco, México, a los veintisi te días del mes de novembro de mil novecientos echema y nueve.— Doy fe.— C. Primar Secretario de Acuerdos, Lie. José Antonio Pinal Mora.—Róbrica (732.—14, 14 y 19 diciembro.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 415/88, ADAN GARCIA ALARCON, por su propie derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de tomusio, sobre un inmueble ubicado en la población de San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, Estado de México, el cuar tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con parcela del colegio; al sur: 10.50 m con Marcos García, al oriente: 24.25 m con Juan Pulido; al poniente: 24.50 m con culle de Benito Juárez.

El C juez dio entrada a su promoción y ordenó la publica-ción del presente por tres veces de tres en tres días en los pe-siódicos GACETA DEL GOBILANO y otro de mayor circula-ción en la ciudad de México, haciento saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Te-nango del Valle Méxice, a velntidós de noviembre de mil nove-cientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C Secretario, Lie. Nina Mu-niz Rimírez.—Rúbrica.

4721.....11, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

BDICTO

Exp número 969/89, MARGARITO NOLASCO ARRIA-GA por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesion del inmueble ubicado en el paraje denomicado "Tzivioni" en la calle de Manuel González en el barrio de San Juan en la cabecera municipal de Xalatlaco, Estado de México, el cual tiene las siguientes med das y col'udarcias: al norte: 69.92 m con Roberto Quiroz Silva. Amader Quiroz Arriaga, Jesús Espinoza, Andrés Quiroz Aragón y Paula Rocha; al sur: en dos líneas, la primera mide 16.30 m con Noé Nolasco Mendoza, la segunda mide 54.00 m con Cernelio Flores Alvarado; ai oriente: 11.25 m con Noé Nolasco Mendoza; al poniente: en dos líneas, la primera mide 2.75 m con (entrada al tetrene), con calle Manuel González v de 2.75 m con (entrada al terrene), con calle Manuel González y la segunda mide 8.76 m con Raúl Florentino Gondra; con una superficie total aproximada de 663.12 m2.

El C juez dio entrada a su premoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los perió-dicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor detecho lo deduzcan en términes de ley.—Tenango del Valle, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos ochen-ta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Perez.—Rubrica.

4721.= 11, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

Exp. No. 476/87, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERIL endosatario en procuración de EANCO NACIONAL DE MEXICO, S. N. C. en contra de MIGUEL DOMINGO YZAR CABRERA Y ROSA CASTANEDA G. la C. juez cuarto civil schalando las doce horas del día once de enero de mil novecientos noventa, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: una fracción de terreno denominado "El Capulín" ubicado en el Cerro de la Teresona en esta ciudad, con una superficie total de 232.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS) en que fue valuado por los peritos nombrades. Convequen postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—P.D. Gustavo A. Ocampo Garcia.—Rúbrica.

4735.---11, 14 y 19 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

Exp. Núm. 289/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como apoderado de BAN-CO NACIONAL S.N.C en contra de Ejido de los Baños Grupo de Trabajo número uno, representada por Antonio Sánchez Angelez, Melitón de Jesús Mendoza, Pablo Fermín Morales. El C. Juez sefialó las once horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un tractor marca Ford modelo 6600 motor número OX-129339, serie número OXE 129397, con implementos agrícolas, en buen estado de conservación. Anunciándose la misma por medio de distres que se publicarán en la CACETA DEL CONTENSO del edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado. Debiéndo servir de base para el remate la cantidad de \$17,000.000.00 (DIECISIETE MILLIONES DE PESOS 00/100 MN), en que fue valuado por los periories de la cantidad de \$17.000.000.00 (DIECISIETE MILLIONES DE PESOS 00/100 MN). ritos nombrados en autos. Convocando postores.—Dado en el palacio de justicia a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fc.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Róprica.

4733.--11, 12 y 13 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

Exp. No. 168/89, deducido por el juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN RECERRIL apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de ZENON ORTE-GA LOPEZ la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día doce de ener) de mil noveciento noventa. Para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno con casa habitación ubicado en la calle Benito Juárez No. 541 fraccionamiento Rincón del Parque en San Mateo Oxtotitlán, con una superficie de terreno de 130.40 m2. Sirviendo de base para el remate la cantida de treinta y siete millones ochocientos treinta y dos mil pesos cero centavos moneda nacional en que fue valuado por los peritos nombrados. Convoquen postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.--Toluca, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. -Doy fe.-C. Segunde Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.-Rúbrica.

4738.-11, 14 v 19 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14237/89, MANUEL LOPEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. de da Cabecera, municipio Almolova de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: at norte: 21.50 m con José García, al sur: en dos líneas de 16.50 y 5.00 m con Esthela Martínez, al oriente: en dos líneas de 17.00 m con Paula Susana Velázquez y la otra de 3.00 m con Esthela Martínez Vda, de López, al poniente: 20.00 m con Esthela Mertinez Vda, de López, Superficie aproximada de 380.50 m2.

El C. registrador dio entrade a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México a 7 de diciembre de 1989.—El C. Registrador,
Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4734.—11, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14086/89, J. CRUZ BETANCOURT RAMIREZ promueye inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, município de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: el norte: 16.40 m con calle 12 de octubre, al sur: 16.40 m con Hilario Orozco Ramírez, al oriente: 46.40 m con Trinidad Reyes González, el poniente: 46.40 m con Miguel Olivares Mejía. Superficie aproximada de 762.60 m?

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 7 de diciembre de 1989.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4734.—11, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14241/89, VICTOR MANUEL SUAREZ MANZUR pro mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.59 m con Santiago Gerardo Castillo Calzada, al sur: 13.50 m con Angel de León Castañeda, al oriente: 19.00 m con calle Mazatláa, al poniente: 19.00 m con Angel de León Pichardo. Superfície aproximada de 256.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tolura, México a 7 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4734.--11, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1200/89. ALFONSO VALENCIA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de labor y riggo, ubicado en La Loma. Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: corte: 136.60 m con calle; sut: 66.60 m con carretera; oriente: 2.50 m con calle, umendo el sur con el priente una curva de 82.60 m con la corretera, pomente: 45.18 m con Raúl Arenas Muños superficie aproximada de: 4,600.69 m2

El C. registrador do entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico ne ma-yor circulación, per tres veces de tres en tres dias, haciendose sa-ber a qui nes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.— Tenancingo México, a 21 de neviembre de 1989.—C. Registrador, Lie, Ignacio Gonzalez Castañeda.—Rúbrica.

4723.--11, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. (207/89, 1110 MAYA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con casa habitación en él construida, ubicado en la cabecera municipal de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distritto de Tenancingo, México, mide y linda: norte. 11.35 m con Mario Flores Camacho; sur: 11.15 m con Francisco Flores Camacho; oriente. 11.00 m con calle Libertad, peniente: 11.00 m con Benito Pedroza Hernández; superficie aproximada de: 123.75 m2

El C registrador dio entrada a la premoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saper circulación, por tres veces de tres en tres días, nacionales saber a quienes se cican con derecho comparezcan a deducirlo.—

Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1989.—Fi C. Registrador Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4723.—11, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1249/89, arquitecto FRANCISCO MONTES DE OCA CORTES promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno rústico, ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 300.00 m con arquitecto Francisco Montes de Oca Cortés; sur: 300.00 m con Porfirio Sánchez; oriente; 27.50 m con camino veclual; poniente: F7.50 m con autopista Tenango-Ixtapan; superficie aproximada de 11 125.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.---Tenancingo, Méx., a 24 de octubre de 1989. - C Registrador, Lic. Igwacio Gonzák z Castañeda.--Rúbrica.

4723.-11, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

BUICTO

Exp. 230/1364/89 TOMAS CASTILLO ACOSTA promueve, inmatriculación administrativa, de terreno urbano ubicado en la cabecera municipal de Santiago Tianguistenço, Dto, de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 21.20 m con Fernando Novia Aguilar; al sur: 21.20 m con J. Merced González; oriente 9.00 m con calle Victoriano González; poniente: 9,00 m con Eduardo Rodríguez. Area 190.80 m2.

El Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIER-NO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciándose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a lo. de diciembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4737.—11, 14 y 19 diciembre.

COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C.

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATOBLA

COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C.

En base a la cláusula vigésima tercera y signientes de los estatutos que rigen a Colonos de Tecamachalco, A.C. se convoca a sus Asociados para que asiston a la asamblea general, que se llevará a cabo el lunes 18 de diciembre de 1989 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, misma que se celebrará en el domicilio de la asociación ubicada en Fuente de Cantaritos No. 17, Lomas de Tecamachalco, bajo la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

10. INFORME DE ACTIVIDADES

20. INFORME DE TESORERIA

36. ASUNTOS GENERALES

NOTA: será indispensable presentar la credencial correspondiente al año de 1989 para tener acceso al lugar de la asamblea y poder votar en esta sesión. El colono que se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas podrá pasar a recogerla a la asociación en Fuente de Cantaritos No. 17, antes del 16 de diciembre del presente año.

Tecamachalco, Méx., a 4 de diciembre de 1989.

PRESIDENTE.

Lie, Jesús Alfredo Cabrera Solis. - Rúbrica,

SECRETARIO

Lie. Jurge Padilla Valdez L-Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ

COORDINACION DE FINANZAS

OFICINA PARA COBROS MEX. -1504

REMATES E INTERVENCIONES

CONVOCATORIA PARA REMATE 1860

A las 12 horas del día 22 de diciembre/89, se rematan al mejor poetor en el domicilio de Carr. Libre Méx.—Pue., No. 49, Los Reves La Paz, fido, de Méx., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Km. 17.5 Carr. Libre, Méx.—Pue, Los Reves La Paz, Edo, de Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artícul. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crádito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 14 horas, del día 21 de diciebre/89.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuventes si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezea por los bienes obieto de remate, conforme a lo dispuesto en los artículo 181 y 182 del código fiscal de la federación.

2a. Almoneda.

 Reg. Pat.
 Nombre del deudor
 Bim.
 Crédito
 Importe
 Base Remate

 060 30192 10
 Empacadora Los
 2/89
 891020687
 19'913,532
 32'000,00

 Reves S.A. de C.V.

Postura Legal 21'333,332.

Lo que se publica en solicitud de postores. Lugar y fecha: LOS REYES LA PAZ. Edo. de México, a los de diciembre de 1989.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX.—1504 Lic. Alejandro Bamón Roa Sepúlveda.—Rúbrica. ROSA.—531223.

4739. 11 diele abre.